



Sanidad ha creado programas informáticos que dicen al médico qué fármacos recetar, normalmente los más económicos. ISABEL RAMÓN



A RÍO REVUELTO

Mariola Sabuco  
informacion.local@epi.esEL CONSELLER  
MÁS DISCRETO

Es más sinceras felicitaciones al conseller de Sanidad, Manuel Llombart, quien ha paralizado los recortes en tratamientos hospitalarios que estableció nada más tomar posesión del cargo. Visto el daño que provocaban en los pacientes, ha rectificado, como los sabios. Pero está llevando la anulación de sus recortes con una discreción admirable en un político. Llombart, quien está a pie de hospital como ningún otro conseller del ramo hasta ahora, y que lo mismo anuncia a bombo y platillo -foto mediante-, habitaciones para parturientas en Elche o aparatos de última generación en Alicante, opta en este asunto por el silencio y la modestia. «Es que la ministra Ana Mato, en nombre del Gobierno, ante la multitud de quejas, sobre todo de los médicos, le ha dado un tirón de orejas y le ha puesto hasta una comisión independiente de supervisión, porque se estaban pasando», me soplan. «¡Nooooo! ¿Y qué dice de esto Fabra?», pregunto. «Él calla porque tiene los ojos puestos en el Senado». ¡Dios mío, qué lástima!

# Las críticas del Gobierno y de los médicos obligan al Consell a suavizar los recortes en medicinas

► La consellería dará mayor protagonismo a los facultativos para que evalúen el sistema de ahorro en fármacos y propongan mejoras ► Llombart mantiene paralizada la aplicación de nuevas rebajas

PINO ALBEROLA

■ Despertaron el unánime rechazo de los médicos, pero también del Ministerio de Sanidad, que desde el primer momento ha exigido un cambio de rumbo. La Consellería de Sanidad, según han confirmado fuentes sanitarias y de los farmacéuticos, ha tenido que suavizar la aplicación de los programas que ideó para recortar el gasto en medicamentos, los llamados algoritmos de decisión terapéutica. Se trata de programas informáticos que le dicen al médico qué fármacos recetar -normalmente los más económicos- y que desde hace casi un año se aplican para pacientes con colesterol, artrosis y patologías digestivas.

Desde el primer momento, tan-

## Madrid obligó a crear una comisión de negociación antes de recurrir la norma valenciana al Tribunal Constitucional

to los médicos como el ministerio han cuestionado la constitucionalidad de esta medida. La llamada de atención de Madrid desembocó en la celebración de una comisión bilateral de negociación en la que se sentaron la Administración valenciana y representantes de los ministerios de Sanidad y Hacienda. Era el paso previo a que el Gobierno recurriera la norma ante el Constitucional.

Ahora llegan los resultados de esta negociación. La Ley de acom-

pañamiento a los presupuestos del pasado 27 de diciembre introducía cambios en el decreto ley por el que se articula esta medida de ahorro. Uno de los cambios, señalan fuentes de los farmacéuticos, «establece que el sistema se aplicará en los términos previstos por la legislación estatal», algo que hasta el momento no se recogía.

Además, la consellería ha decidido suavizar la aplicación de estos programas de ahorro y dar mayor protagonismo a los médicos, en un intento de mitigar su firme rechazo. A partir de ahora, cuando se diseñe un nuevo programa de estas características «se remitirá a otros estamentos como farmaindustria y los comités de uso racional del medicamento de cada

departamento de salud», señalan desde Sanidad. Y antes que llegue a las consultas de los médicos «primero se pilotará su desarrollo en un centro de salud de cada departamento para recoger las valoraciones sobre su uso». Por último, añaden desde Sanidad, «una comisión de médicos independientes valorará el impacto» de las nuevas medidas y revisará las ya existentes «para proponer, en su caso, modificaciones o mejoras».

La puesta en marcha de estas medidas provocó que varias sociedades médicas mostraran al conseller Manuel Llombart su más firme rechazo. Más recientemente, la Sociedad Valenciana de Medicina Familiar y Comunitaria ha decidido dejar de colaborar con Sa-

nidad en el desarrollo de estos programas debido a las discrepancias con la consellería. «Queríamos que se le diera a esta medida una dimensión más amplia, dando una mayor autonomía a los equipos médicos», señala el presidente de esta entidad Alvaro Bonnet. De momento, la aplicación de nuevos programas de ahorro se mantiene paralizada en la Comunidad y fuentes sanitarias consultadas por este periódico dudan, debido a este amplio rechazo, de que se pongan en marcha los que estaban en proyecto para pacientes con osteoporosis, asma y enfermedad pulmonar obstructiva o diabetes.

## TRIBUNALES

## La oposición de Enfermería seguirá parada al rechazar el TSJ el recurso del Consell

► El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana mantiene la suspensión del segundo examen de la oposición de Enfermería al rechazar el recurso presentado por la Consellería de Sanidad. La sala considera que el «interés público» exige la preservación de la «legalidad del proceso selectivo». La decisión, adoptada a través

de un auto de 4 de febrero, no es firme y en su contra cabe la interposición de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días, según la resolución. El tribunal adoptó la decisión que ahora mantiene después de que una opositora solicitara a la sala de lo Contencioso-Administrativo la paralización de la segunda fase de la prueba ante el cambio de criterio del Tribunal Calificador del ejercicio, en cuanto a los puntos necesarios para pasar el primer examen y optar al segundo. La Abogacía de

la Generalitat estudiará la conveniencia de recurrir o no la decisión del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana. Alrededor de 300 aspirantes valencianos y alicantinos se han unido contra la demanda de la opositora que recurrió la decisión del Tribunal Calificador de rebajar a 25 las respuestas acertadas para pasar al segundo examen. Fernando Medina, abogado de unas 200 aspirantes, ha recalcado que el auto del TSJCV «no entra ni mucho menos en el fondo del asunto». EUROPA PRESS

Reina Victoria, 5 · ELCHE · General O'Donnell, 13 · ALICANTE